

# EL COMERCIO.

Año XXXIX.

Sabado 5 de Marzo de 1881.

Num. 13.549.

CADIZ 5 DE MARZO.

*El Guadalete* de Jerez no discute. Muchas frases de relumbron; mucho ahuecar la voz para lanzar todo género de acusaciones contra el partido liberal conservador; pero en el fondo ni un adarme de sustancia.

EL COMERCIO no se ha opuesto ni se opone a que el gobierno y las autoridades que le representan en las provincias, adopten ó apliquen los procedimientos conservadores para descartarse, si tal cosa les fuese posible, con arreglo á las leyes, de las influencias que les estorban en la administración provincial y municipal.

Precisamente lo que EL COMERCIO quiere es que en esto, como en todo, se sigan los procedimientos conservadores, ó lo que es lo mismo, que no se sigan los procedimientos revolucionarios, los procedimientos propios de aquellos tiranuelos de otros tiempos que en nombre de la libertad tirantaban sin miramiento alguno á sus adversarios, y que echando á rodar violentamente todo lo que no encajaba bien en el molde de sus exclusivismos, acabaron por somer á este pobre país en el abismo de la anarquía, del desgobierno y de la disolución social.

*El Guadalete* podrá conocer muy bien los ideales de esa desdichada democracia que le es tan simpática y que tan triste huella ha dejado en nuestra historia contemporánea, dé su paso por el poder; pero de seguro no sabe una palabra de las cosas que conciernen á los principios de la escuela conservadora.

Solo así nos esplicamos que el colega jerezano encuentre contradicción entre el carácter meramente administrativo de las corporaciones municipales y el hecho de que el gobierno nombre los alcaldes, de entre los concejales electos, en ciertas localidades. Para *el Guadalete* imprime, por lo que se vé, carácter político todo nombramiento del gobierno, y son hombres políticos todos los funcionarios que del gobierno dependen y al gobierno representan en el desempeño de sus respectivos cargos.

¿Lo ven nuestros lectores cómo el colega no sabe una palabra de lo que dice? Caen bajo la jurisdicción de la política todo lo que, con relación á la manera de gobernar, puede hacerse y se hace licita pero voluntariamente, sin que haya obligación de hacerlo. La política se acepta pero no se impone, y de aquí que solo sean cargos políticos y de confianza aquellos en que el funcionario público se identifica con el gobierno que le nombra, en su pensamiento, en su propósito, en sus aspiraciones. El cargo de alcalde no es político, porque su misión, como representante del gobierno, es cumplir y hacer cumplir las leyes y las órdenes que recibe; pero de ningún modo servir á una política determinada. Al contrario, mientras mas lejos se halle de toda política, mas ajustado estará al cumplimiento de sus deberes.

Bueno fuera, que los funcionarios públicos tuvieran que ponerse al servicio de la política desde que reciben su credencial! Páese hombres políticos serían entonces los jefes económicos y todos los empleados de la administración, y á cada cambio de ministerio habría que cambiar necesariamente todo el personal administrativo en todas las dependencias del gobierno. ¡Qué doctrinas, santos cielos, qué doctrinas!

El sistema conservador no exige por consiguiente eso que pide y recomienda *El Guadalete*. Exige precisamente lo contrario: exige que se respeten, como ha respetado el gobierno anterior, á los alcaldes, á los ayuntamientos, á las diputaciones provinciales, á los empleados, á los funcionarios públicos, que puedan disentir y disentir en política de aquella que el gobierno sigue, siempre que sean cumplidores fieles de las leyes y de sus obligaciones respectivas.

Estos son los procedimientos conservadores, tan diferentes por dicha nuestra de aquellos infelices procedimientos, que en época no lejana ponian en vuestras manos el látigo con que azotabais y deprimiais y envileciais á los pueblos. ¿Habeis creído, por ventura, hombres de infame recordación, que el país ha olvidado ya vuestras hazañas?

Sea como quiera, ahora no se trata de elegir entre los liberales de *doubté* y los liberales de verdad, entre los partidos que arruinaron á España y sembraron de cadáveres sus pueblos y sus campos, y el que ha tenido la gloria de pacificar al país y de restablecer el imperio de la ley. De lo que se trata es de si la ley ha de cumplirse ó no, tal como ella es, en su letra, en su espíritu, sin excepciones, sin distinciones ni privilegios. Nosotros no hemos pedido ni pedimos mas, y aquí no hay cuestión, no puede haberla, porque la ley obliga al gobierno lo mismo que á los gobernados, á los vencedores lo mismo que á los vencidos, á los fusionistas y demócratas, lo mismo que á los conservadores.

Dentro de la ley venga lo que haya de venir. Lo juzgaremos bajo el punto de vista político, que en la esfera legal caben políticas diferentes, cabe la tolerancia y la intolerancia, el rigor y la indulgencia, el exclusivismo y la expansión. Pero fuera de la ley no cabe mas que la tiranía, y llámense como se llamen los que pretenden que se pase por encima de ella para satisfacer intereses de bandería, no son de hecho sino los mismos tiranuelos de ayer, siempre con la libertad en los labios y el despotismo en el corazón, encariñados siempre de las tradiciones del antiguo régimen, según las cuales España debiera ser eternamente una nación partida en dos campos, el de los opresores y el de los oprimidos, el de los verdugos y el de las víctimas.

Oh! No. Esos tiempos pasaron para no volver. El partido liberal conservador ha enseñado á todos á gobernar con la ley en la mano y su ejemplo no será perdido, y mal que le pese á *El Guadalete* y á sus amigos, la ley se cumplirá.

En un telegrama de Madrid recibido ayer en Cadiz leemos lo siguiente:

«No se ha admitido la dimisión del ayuntamiento de Cadiz, previniéndose al gobernador que formule un expediente en caso de existir motivo que pueda interpretarse por desobediencia.»

Creemos que aquí hay una equivocación. El hecho anunciado, por el telegrama se refiere, sin duda, al Ayuntamiento de Vejer, en nuestra provincia, que es el que ha presentado su dimisión en masa, dimisión que ha sido admitida por el señor Gobernador, nombrando los concejales que han de reemplazar á los dimisionarios.

Si es esto así, la resolución del Gobierno es la que legalmente procede, porque los cargos de concejales son obli-

gatorios por la ley, y no pueden, por tanto, dimitirse y mucho menos en masa, como lo ha hecho el Ayuntamiento de Vejer. Tampoco puede el Gobierno, ni por consiguiente su representante, admitir las dimisiones. La ley tiene establecidos los trámites que han de seguirse en estos casos. ¿Cómo la autoridad gubernativa ha de ser competente para aceptar dimisiones de cargos que el gobierno no confiere, dado su origen popular?

Es este un nuevo tropiezo, tan grave, ó mas grave aun que el de los delegados.

Apesar de lo que dice ayer *El Eco de Cadiz*, estamos autorizados para declarar que la comisión de letrados del partido liberal conservador es la misma de que hemos dado noticia en EL COMERCIO y que todos sus individuos han prestado su consentimiento para figurar en ella, sin una sola excepcion.

El digno comandante de Marina y capitán del puerto de Cadiz ha hecho circular la siguiente carta:

«Muy señor mio: Ya constituida en la corte por la feliz iniciativa del señor D. Martin Ferreiro, oficial de la Dirección de Hidrografía, y bajo el patronato y la protección de S. M. la Reina y de S. A. R. la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel, la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALVAMENTO DE NAUFRAGOS, procede la inmediata instalación de Juntas locales en todos los puntos del litoral, y como indispensable preliminar, el llamamiento á la caridad y filantropía de cada uno de ellos, al objeto de reunir el mayor número posible de socios y de allegar los primeros recursos que sean la base y fundamento de tan benéfica institución, por cuya naciente suerte tanto se interesan nuestros sentimientos de humanidad y patriotismo.

Designado por el Presidente de la Sociedad, el respetabilísimo Almirante de la Armada, Excmo. Sr. Marqués de Rubalcava, para la consecución de los expresados fines en esta capital, cábeme la satisfacción de contribuir á su realización dirigiéndome, como lo hago, á las Autoridades, Corporaciones, Sociedades é individuos de todas las clases sociales de una población que, como Cadiz, por los generosos sentimientos de hidalguía de sus hijos, por su proverbial cultura y por sus relaciones comerciales, toma tan principalísima y viva parte en el intenso dolor de todos los infortunios marítimos.

En estas favorables condiciones me es sumamente grato, á la vez que fácil, el desempeño de la honrosa comisión cuya importancia y trascendencia, sentidamente expuestas en la adjunta escitacion que á nombre del Consejo Superior de la Sociedad dirige su dignísimo Presidente á todos los españoles, no necesito encarecer á la reconocida ilustración y á los levantados sentimientos de..... y seguro de obtener su valioso concurso moral y material en la noble empresa consagrada al socorro de los desgraciados naufragos, no dudo en rogar á V. se digne llenar las indicaciones de la segunda hoja de la mencionada escitacion, que espero se servirá devolver á esta Comandancia, en lugar de hacerlo á las señas que al dorso de la misma se expresan, para proceder en su día á la definitiva instalación de la Junta local.

Con este motivo tiene el honor de ofrecer á V. la seguridad de los sentimientos de su mas distinguida consideración personal su afectísimo S. S. Q. B. S. M., Federico Martinez.

Cádiz 3 de Marzo de 1881.

El pensamiento que aquí se recomienda es altamente humanitario y digno de ser acogido en todo pueblo culto y cristiano y mas todavía en un puerto mercantil como Cadiz, donde estan mas á la vista los peligros del mar y donde son

relativamente mas abundantes las lágrimas que todos los años hacen derramar en el seno de las familias las tristes consecuencias de los naufragios y contratiempos marítimos.

Veinte mil vidas y doscientos millones de pesetas se pierden anualmente en el seno de los mares. ¡Qué cifras tan espantosas! Ellas esplican por sí solas el inmenso é inapreciable servicio que estan llamadas á prestar y que vienen ya prestando desde que existen las sociedades de salvamento de naufragos. A la de Inglaterra (desde 1867) deben su vida, 88.000 personas: á la de Francia (desde 1866) 1.800: á la de Holanda (desde 1864) 2.000: á la de Dinamarca (desde 1850) mas de 3.000 é iguales ó equivalentes beneficios han proporcionado á sus respectivos países las de Austria, Alemania, Suecia, Turquía, Rusia y los Estados Unidos de América.

Era vergonzoso para España que aquí no existiese una sociedad de ese género definitivamente organizada, y tal es el vacío que viene á llenar la que se ha constituido en Madrid bajo la alta protección y los respetables auspicios que dice la circular del Sr. Comandante de Marina.

No dudamos que en Cadiz será secundado arduosamente el pensamiento, para que lo mas pronto posible pueda destinarse á nuestro puerto uno de esos aparatos salva-vidas que son el amparo y el consuelo de cuantos á la vida azarosa del mar se consagran.

Con arreglo á los estatutos de la Sociedad Española de Salvamento de Naufragos, hay las siguientes clases de socios:

**Protectores.**—Los que donen la cantidad de 1.000 pesetas ó se suscriban por 100 anuales como minimum.

**Fundadores.**—Los que den por una vez la cantidad de 500 pesetas ó se suscriban por 30 anuales como minimum.

**Suscriptores.**—Los que paguen una cuota anual que no baje de 18 pesetas ni llegue á 30 anuales.

**Donadores.**—Los que auxilien á la Sociedad con una limosna cualquiera sin obligación de suscriptor.

Por el art. 10.<sup>o</sup> las señoras tienen ingreso en la Sociedad en las mismas clases y con idénticas denominaciones.

Se admiten además cantidades por mínimas que sean.

En Cadiz el centro de suscripción está á cargo de la conocida casa mercantil del Sr. D. Federico Fedriani.

Por haberla recibido muy tarde no pudimos publicar ayer la siguiente carta del Puerto de Santa Maria, donde según lo que en ella se nos dice, han apelado á otra clase de procedimientos los que allí como en todas partes asedian con sus exigencias al Sr. Gobernador de la provincia, para recabar de su autoridad medidas que den por resultado el cambio de los alcaldes y ayuntamientos.

En el Puerto, por lo que se vé, no se ha mostrado la población indiferente á esas peticiones. El espíritu público no está muerto, y de ello nos felicitamos. Nuestro mas ardiente deseo es que las clases conservadoras den señales de vida en todas partes por medios estrictamente legales.

La carta á que nos referimos, cuya firma no publicamos porque viene solamente como garantía del escrito, dice así:

*Puerto de Sta. Maria* 3 de Marzo 1881.  
Hace dos días, fué presentada al

Sr. Gobernador de la provincia, suscrita por treinta y tres firmas, una denuncia contra el Ayuntamiento del Puerto de Sta. María, por supuestos abusos administrativos cometidos por aquella Corporación.

El efecto que tan audaz é inculcable hecho ha causado en este vecindario, es indescriptible, y la indignación que desde que se tuvo noticia del hecho mismo, manifestaron todas las clases de la sociedad, sin distinción de matices ni colores políticos, rayó en lo fabuloso.

¿Quiénes son? preguntarán nuestros lectores, los que en forma tan decidida se lanzan a formular una acusación contra la Corporación Municipal que en Abril de 1879 obtuvo el voto unánime de toda la población, sin distinción de clases ni de partidos, y que desde aquella fecha ha administrado con el aplauso unánime de todo el vecindario? ¿Qué abusos son los que ha cometido una Corporación, que recibiendo de su antecesora obligaciones tan cuantiosas, ha cubierto con desahogo todas sus atenciones corrientes, durante el primer período de su administración que terminó en 31 de Diciembre último, y ha satisfecho además gruesas sumas a la Hacienda, a la Provincia y a los particulares, por cuenta de aquellos enormes descubiertos aglomerados durante cinco años de la mas desbarajustada gestión administrativa? ¿Serán quizás los que al entregar al Ayuntamiento que actuó durante esos cinco años, presentaron todas las atenciones corrientes al día y además dejaron en las arcas una suma de 300.000 reales?

Nada de eso: los celosos autores de la denuncia, los acusadores del actual Ayuntamiento del Puerto de Santa María, son los mismos que habiendo manejado durante ese quinquenio desde 1874 a 1879 la Hacienda Municipal, tuvieron la gloria de ir aglomerando desde el primer ejercicio, déficits enormes en todo él, hasta terminar en 30 de Junio de 1879 con un descubierto de 3.600.000 reales.

Las firmas que autorizan la denuncia son demasiado significativas, como que entre ellas figuran un ex-alcalde de aquella situación, varios regidores del mismo Ayuntamiento, y determinadas individualidades ligadas conocida é íntimamente con las personas que acaudillaban a los dominadores de la población.

A esas firmas á que aludimos y que pueden considerarse como principales, siguen despues otras mas, hasta las treinta y tres, de antiguos empleados del Municipio unos y otros aspirantes á destinos.

Una reunión numerosísima tuvo inmediatamente lugar, así que llegó á noticia de la población la denuncia presentada al Sr. Gobernador, en casa de un vecino respetable, á la que concurren un número considerable de personas de todas clases y en la que se nombró una comisión, compuesta de catorce individuos, que se acercase á la primera autoridad de la provincia para protestar en nombre del vecindario del atentado cometido por los trastornadores de siempre.

En ella se acordó redactar una instancia, que la comisión debe entregar personalmente al Sr. Gobernador civil, no solo haciendo constar esta protesta, sino consignando la indignación que la acusación formulada ha producido en el vecindario del Puerto de Santa María.

Creemos que no pararán aquí las gestiones que deben practicarse, y que tratándose de una Corporación cuya gestión administrativa está reconocida como buena por todos, y formulada la acusación por los que han amontonado tantos males sobre la desgraciada hacienda municipal de la localidad, procede acudir á los tribunales que decidirán, qué ayuntamiento es el que debe pasar por el tamiz de la ley, si el actual ó el que legó á su sucesor un enorme déficit de 3.600.000 reales.

Hé aquí lo que leemos en el periódico *El Gobierno* de Barcelona, sobre las noticias que corren hace días, con respecto á prohibiciones impuestas por el capitán general de Cataluña:

«Algunos de nuestros apreciables colegas de esta capital se han ocupado de una instancia elevada á S. M. el Rey por el coronel de infantería Sr. Morcillo. Nos hemos informado de las causas que han sido origen de la sumaria á que está sujeto el mencionado coronel, y se nos ha dicho que los gobernadores militares de Figueras y Gerona se quejaron al capitán general de que dicho señor no había obedecido una orden de la primera autoridad del distrito, y de que desde uno de los pueblos de la provincia de Valladolid, donde se encontraba con licencia, disponía que el teniente coronel, que

mandaba accidentalmente el regimiento, no la obedeciera tampoco, amenazándole si cumplimentaba las disposiciones de los mencionados gobernadores.

El capitán general se dirigió directamente al coronel Morcillo, para oír sus explicaciones, y no siendo éstas satisfactorias, hizo que se presentara en esta plaza, y repitió sus preguntas por escrito, con el objeto de juzgar las respuestas y proceder á lo que en justicia correspondiera. Pero insistiendo el señor coronel Morcillo en sus apreciaciones contrarias á la ordenanza y á la autoridad de los gobernadores militares de Figueras y Gerona, el Sr. Pavia, cumpliendo con su deber, mandó formar sumaria y dió cuenta al ministro de la Guerra de todo cuanto habia ocurrido, remitiéndole todos los documentos oficiales que habian mediado; y en su virtud, mereció la real aprobación la determinación adoptada.

Desde este momento, el capitán general del distrito delegó sus funciones en la justicia, representada por el fiscal y el consejo de guerra que ha visto y fallado el proceso seguido al señor coronel Morcillo.

Ahora resta solamente que el auditor del distrito dé su dictamen, el capitán general extienda el suyo, y todo lo actuado pase al Consejo Supremo de Guerra y Marina, para que dicte el último fallo.»

Sobre la cuestión de los catedráticos, que hoy ocupa á toda la prensa, dice *El Liberal*:

«En el Consejo de hoy quedará resuelta la cuestión de los catedráticos. El señor ministro de Fomento, que fué autorizado al día siguiente de la crisis para resolver esta grave cuestión, tiene ya redactada la circular derogando la que publicó el señor marqués de Orovio sobre programas oficiales, causa del conflicto universitario, y hoy la someterá á la deliberación de sus compañeros de gabinete.

Si, como es de suponer, dicha circular queda aprobada por el ministerio, los catedráticos separados podrán volver á ocupar sus puestos, y cuando las Cortes se abran, presentará el gobierno un proyecto de ley sobre Instrucción pública.

Hasta que llegue este momento, el señor Albareda procurará encontrar recursos dentro del presupuesto para satisfacer las asignaciones de los nuevos profesores. En honor á la verdad debemos declarar que los justos y honrados propósitos del señor ministro de Fomento se han visto secundados en esta cuestión por los catedráticos interesados, lo mismo por los que fueron separados que por los que posteriormente ocuparon las vacantes, habiendo todos ellos demostrado gran espíritu de compañerismo en las conferencias parciales que han celebrado con el Sr. Ministro de Fomento. Queda todavía alguna pequeña dificultad que no dudamos se resolverá hoy en una entrevista que tendrán los Sres. Montero Rios y Albareda.

Segun noticias que creemos de buen origen, la cátedra de economía política, vacante por haber sido nombrado consejero de Estado el Sr. Colmeiro, la desempeñará el profesor que en la actualidad explica la asignatura de legislación comparada, que es la que ocupaba el señor Azcarate. Se divide en dos la de derecho internacional y filosofía de derecho, como tambien la de literatura española y universal, ocasionando esta reforma dos vacantes mas. Por medio de modificaciones semejantes se da colocación á los catedráticos de las universidades de provincias separados por el gobierno del Sr. Canovas.»

*El Diario Español* añade:

«Esperamos conocer la circular del señor ministro de Fomento para tratar despacio y como merece ser tratada, la disposición universitaria que debe hoy aprobarse en Consejo de ministros. La reposición de los catedráticos separados por el Sr. Orovio, es un acto político de importante significación, y, por lo mismo, habremos de considerarlo bajo el punto de vista de nuestras ideas y de la significación que tiene el hecho ante el criterio que consideramos mas racional y propio de la organización del profesorado y de las reglas á que debe estar atenido en nuestra opinión, el ramo de Instrucción pública.»

La Junta directiva del partido moderado histórico ha dirigido á sus correligionarios la siguiente circular:

«MADRID 28 de Febrero de 1881.

Señores presidente y vocales del comité de... Muy señores nuestros: Lara-

pidez con que se suceden y desenvuelven los acontecimientos políticos y el largo período transcurrido desde que, por aclamación unánime, fué elegida la actual Junta directiva de los moderados históricos, dentro de la cual y por consecuencia de esto han ocurrido algunas vacantes, la han impulsado á convocar la general del partido, que deberá celebrarse el día 27 de Marzo próximo.

La Junta, en cuyo nombre nos dirigimos á Vds., comprende, al tomar este acuerdo, las molestias que su ejecución ha de ocasionar, sobre todo á aquellos de sus amigos políticos que residen fuera de la corte, pero conociendo su abnegación y patriotismo, confía en que, tanto los comités como los expresados amigos, concurrirán en el mayor número posible para proceder al nombramiento de la que en lo sucesivo haya de dirigir al partido.

Rogamos á Vds. se sirvan darnos aviso del recibo de esta comunicación, y nos reiteramos suyos afectísimos atentos servidores Q. B. S. M.—El vicepresidente primero Claudio Moyano.—El vocal secretario, José de Entrala y Perales.»

*La Peninsula*, periódico ministerial, se queja de que el Sr. D. Venancio Gonzalez no recibe a los periodistas y hace notar la conducta diametralmente opuesta que seguia su antecesor el Sr. Romero Robledo.

Segun ha oido *El Diario Español* en algunos círculos ministeriales, van á ser nombrados senadores vitalicios los señores duque de Baena, Moreno Benitez, Montejo y Robledo, Gallostra, Abascal, duque de Almodóvar del Valle, Iglesias (D. Bernardo), Suarez Inclán, generales Cervino, Rey y Sanz, Pelayo Cuesta, Mazo y otros varios.

Ya ha empezado á publicarse *El Estandarte*, del señor conde de Cassedano, pero aunque este periódico se propone hacer ruda oposición, y aunque *La Integridad* no es blanda, todavía habra otro periódico de batalla, *El Cronista*, adquirido por el señor Romero Robledo.

Dícese que en él escribirán los señores Villalba, Cadorniga y Lopez Guíjarro. Pero este último tiene ya autorización para publicar dos veces por semana unos folletos políticos que se titularán *Cartas fusionistas*.

El concurso celebrado en el ministerio de Ultramar, para el establecimiento de un servicio de vapores correaos interantillanos, ha quedado desierto.

## Correo de anoche.

MADRID 3.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto nombrando vocales de la junta para la exposicion Española de la Industria, á D. V. Balaguer, D. J. Lasala, D. M. M. J. de Gaido, D. J. Moreno, D. M. Martín y D. M. Ortiz de Pinedo.

Marina.—Real decreto promoviendo á ordenador de primera clase al ordenador de marina D. José Espin.

Tambien publica la *Gaceta* los decretos admitiendo la dimision á D. Vicente Rico y Sanchez Tirado, oficial de la clase de terceros de la direccion general de Administracion local, y nombrando para este cargo á D. Antonio Lobo y Ortega.

En el Consejo de ministros celebrado ayer ha leído el señor ministro de Fomento la circular referente al asunto de los catedráticos, cuya circular, en concepto de las personas que han podido leerla, merece grandes aplausos por el espíritu de conciliación con que está escrita.

En el Consejo no ha sonado frase alguna por la que pueda deducirse que se conferirá muy en breve a la infanta heredera el título de princesa de Asturias.

Esta mañana se han reunido en consejo los ministros, bajo la presidencia de S. M. el rey. En dicho consejo ha estado el jefe del gobierno a la conside-

ración del monarca, las cuestiones políticas que han sido objeto de la deliberación de los ministros en anteriores consejos.

Se ha hablado ampliamente acerca de las cuestiones de Andorra, que se encuentra otra vez insurreccionada, por no haber visto con gusto los andorranos la resolución tomada por el delegado francés, Sr. Imbert, de acuerdo con el obispo de Urgel, referente á la prohibición del juego en aquella república.

El gobierno ha teleografiado al gobernador militar de Lérida para que esté sobre aviso, y las autoridades francesas han hecho lo propio con el prefecto de Angiere, á fin de aislar á los insurrectos.

La circular del ministro de Fomento relativa á los catedráticos ha sido leída por el señor Albareda á S. M. el rey, habiendo merecido lisonjeras frases del monarca por el espíritu que en ella descuellan y por el esquivo tacto con que se trata tan difícil como delicado asunto.

Tambien se han ocupado de los próximos presupuestos, acordando que se entreguen lo mas pronto posible al ministro de Hacienda los presupuestos de cada ministerio.

El ministro de Fomento ha ofrecido llevar a la aprobación del gabinete en los primeros Consejos que se celebren, disposiciones relacionadas con los portazgos, ley de puertos y ley de caza.

El Sr. Albareda se propone demostrar que está resuelto a cumplir cuanto sostuvo en los bancos de la oposición; éstos, a llevar a la práctica los principios mas amplios, dentro del respeto a los derechos creados al amparo de las leyes.

El tratado de comercio celebrado con Venezuela ha sido objeto de nuevo examen. Ya hemos dicho que han surgido dificultades para su ratificación. Así que emitan dictamen, el ministerio de Hacienda y el consejo de Estado, pasará a las Cortes para su discusión y aprobación.

El representante de Venezuela señor Rojas, recién llegado a Madrid, será recibido en breve por S. M. el Rey.

Algo se ha deliberado tambien acerca de la propuesta de senadores vitalicios que el gobierno tiene en estudio y que no tardará en resolver, segun nuestras noticias.

No es cierto, como ha supuesto un periódico de la mañana, que el ministro de la Guerra, se proponga conceder un indulto general, por delitos políticos, á los militares que faltaron á sus deberes.

Algun periódico anunciaba esta mañana que en el consejo de hoy quedaría acordado el decreto concediendo a la infanta heredera el título de princesa de Asturias. No se ha tratado en consejo de esta cuestión.

Parece estar acordado el relevo del Sr. Vallejo Miranda del cargo que ocupa en la embajada de Paris.

En un círculo liberal-conservador se ha dicho hoy, por una persona que suele poseer los secretos del partido que preside el Sr. Cánovas del Castillo, que ni este hombre público ni el Sr. Romero Robledo, ni los demás individuos influyentes del partido conservador, concurrirán al Parlamento en el caso de que el gabinete reuna las Cortes para leer los presupuestos y fijar las fuerzas militares, conducta que aconsejarán a todos los senadores y diputados amigos.

Sabemos de una manera positiva que el ilustre jefe del partido liberal conservador, de acuerdo con los principales hombres que secundan su política, ha resuelto aconsejar a todos sus amigos que ocupen cargos de elección popular, que no presenten su dimision, cualesquiera que sean las escitaciones que se les hagan para conseguir su cese.

Un periódico asegura que se ha recibido en el ministerio de la Guerra la dimision del general Pavia.

No es cierto.

Nueva York 2.—La legislatura del Estado de Nueva Gervey ha aprobado un mensaje de simpatía hacia los boers.

La derrota sufrida por los ingleses en Transwal ha sido celebrada por muchos periódicos norte-americanos.

La guerra de los boers en favor de su independencia es objeto de generales simpatías en los Estados Unidos.

Roma 3.—Se asegurará que las negociaciones que median en este momento entre el Vaticano y la corte de Berlin, no tienen mas objeto que el asunto de la administración de la diócesis de Faldá, que se encuentra vacante.

Se espera, no obstante, que esto dará lugar a que se trate de poner término a las demás cuestiones pendientes entre la Iglesia y Alemania.

Londres 2.—Se confirman las pérdidas de nuestras tropas en su último descalabro en el Transwal. Fueron muertos 530 ingleses de 693 que componían la división.

Se confirma también la muerte del general Coffey, que recibió un tiro a la cabeza.

Londres 2.—Cámara de los comunes. Se aprueba en primera lectura por 188 votos contra 26, el bill prohibiendo el uso de armas en Irlanda.

Cámara de los lores.—Se aprueba en segunda lectura el bill adoptando medidas represivas en Irlanda.

Londres 2.—Cámara de los lores.—Se aprueba en tercera lectura el bill adoptando medidas represivas en Irlanda.

### CORRESPONDENCIA.

MADRID 3 de Marzo.

Hoy ha habido Consejo de ministros presidido por el Rey. En él se ha aprobado la circular del ministro de Fomento sobre la cuestión de catedráticos, documento que se dice está escrito con cierta habilidad para neutralizar el mal efecto que ha de causar en ciertos elementos muy respetables la medida que se proyecta: se ha hablado de presupuestos, sin llegarse a una resolución definitiva, apesar de que algo ha dicho el ministro de Hacienda sobre la necesidad de reforzar el presupuesto de ingresos, y se ha dado cuenta á S. M. de la situación cada día mas embrollada de la república filipinense de Andorra. Nada, en cuanto á la cuestión política de las Cortes.

Los ministros parecen decididos á resolverlo todo con arreglo á la ley. Rechazan, pues, hasta ahora, no sin sufrir grandes disgustos, las exigencias de sus amigos, que no se paran en barras, y lo quieren todo para sí; pero en cambio procuran complacerles, hasta donde lo permite la posibilidad, en la cuestión de destinos, respecto á la cual hay tela cortada para rato. No es flojo el desmoche que se está haciendo en todas las oficinas. Lo de siempre! Estos patriotas son insaciables.

Los jugadores, irritados contra el conde de Xiquena por las medidas que ha adoptado contra el juego, son tambien una especie de berruga que le ha salido al gobierno, pues con objeto de vengarse se han ido al campo democrático, creyendo que desde él les ha de ser mas fácil armar camorra que desde cualquiera otro.

A ellos atude, sin duda, *El Liberal* cuando habla del temor de que no haya todo el juicio conveniente en la serenata que dan esta noche á Figueras sus correligionarios. Las autoridades se hallan advertidas y no creo que ocurra nada grave.

Es prematura, cuando menos, la noticia de que iba á concederse el título de princesa de Asturias á la infanta heredera. No es lo mismo pronunciar discursos cuando se está en la oposición, que traducirlos en hechos cuando se ocupa el poder. Ya me harán el favor los ministros de proceder con mucha calma, con mucha circunspección en este asunto. Por lo pronto ni una palabra han dicho en el consejo de hoy. Mutismo completo.

### Ultimas noticias.

AGENCIA TELEGRAFICA NACIONAL Y EXTRANJERA.

Madrid 4 de Marzo a las 12:30 de la tarde.

#### LOTERIA.

9.358 con 250.000 pesetas.

9.931 con 125.000 "

17.634 con 50.000 "

Con 5.000 pesetas.

10.799—239—1.450—8.567—12.638  
5.994—12.709—15.344—8.450—1.293  
15.776—5.573

Madrid 4 de Marzo a las 1:15 de la tarde.

El Jefe Económico de Málaga ha sido trasladado á Cadiz.

Se ha acentuado la disidencia entre Silvela y Cánovas por defender aquel la oposición prudente.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 4.  
Renta perpétua al 3 p. 21'35.  
Id. id. exterior al 3 p. 22'30.  
Deuda amortizable, 2 p. 41'00.  
Bonos del Tesoro 1.ª emisión, 100'20.  
Oblig. del Banco y Tesoro, 00'00.  
Oblig. productos Aduanas, 100'50.  
Obligaciones ferro-carriles, 41'50.  
Empréstito de Cuba, 95'30.

### Gacetas.

Por disposición del Sr. Gobernador civil y con la actividad del jefe de orden público don Victorino Ros, acompañado de los cabos José Guisando y Adolfo Cordero, fueron capturados dos individuos conocidos por timadores, presuntos autores de la estafa de 83 duros cometida á un sujeto que estaba parando en la fonda del Caballo Blanco.

Hemos recibido el programa que para la no-

che de Piñata ha circulado la empresa de bailes del Teatro Principal.

Dulces, regalos de alhajas y billetes de la lotería; son un aliciente mas con que la Empresa brinda á sus favorecedores.

El dia 10 del corriente tendrá lugar en el Gran Teatro el único concierto que da en esta ciudad el incomparable pianista compositor baron de Rubinstein.

Desde hoy está abierto el despacho de localidades, sin aumento, á los precios siguientes:

Palcos plateas y bajos	Rvn. 80'40
Id. principales	30'40
Butacas de patio	16'10
Id. de anfiteatro 1.ª y 2.ª fila	10'40
Id. id. de 3.ª, 4.ª y 5.ª fila	9'40
Butacas de 2.º piso	5
Entrada principal	3
Id. de 4.º piso	3

Los palcos prosencios tienen un aumento de 10 rs. sobre los precios marcados.

Se encuentra en Madrid el principe Czartoryski, viudo de la hija mayor de la Reina doña Maria Cristina y esposo de la princesa Margarita de Orleans.

Los periódicos de Paris dan cuenta de un horroroso crimen cometido por un joven de quince años que ha asesinado á un niño de seis.

Hé aquí las circunstancias del hecho: Salía de la escuela el niño con su cartera debajo del brazo y se dirigió al domicilio de sus padres en la calle Cailé, núm. 17, cuando al atravesar el boulevard de la Villette, fué detenido por Lemaitre que le preguntó donde iba.

—A mi casa—respondió el niño.  
—¿Quiéres venir conmigo?—añadió Lemaitre.  
—Yo te daré cosas muy bonitas.  
El niño dudó.

—Mira—le dijo el otro—te daré esta cadena; yo vivo aquí cerca, á dos pases.

Y sacando del bolsillo una cadena de acero, la enseñó al niño, que se dispuso á seguirle con la esperanza de que se la daría.

Ambos se dirigieron hácia el núm. 220 del boulevard en cuya casa ocupaba Lemaitre el cuarto núm. 35. Cuando estuvieron cerca del hotel cogió de la mano al niño para conducirlo por los corredores, que eran bastante oscuros, y cuando ambos llegaron al cuarto comenzó Lemaitre á desnudar al niño, por lo que éste comenzó á llorar. Con objeto de que no fuese oido por los vecinos, el asesino amordazó á su víctima con un pañuelo y le ató las manos á la espalda arrojándolo luego sobre la cama.

Desnudo el niño y en aquella disposición, Lemaitre le abrió el vientre con un cuchillo, cortándole la garganta para que no se oyese los gritos que daba á pesar de tener tapada la boca: el pobre niño espiró; el asesino froto sus manos llenas de sangre en las sábanas de la cama, abrió la puerta y después de cerrarla cuidadosamente salió de la casa al boulevard. El mismo se delató despues.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 14.

Existencia de presos en la Prevención civil y en la Cárcel 85.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 00. En el empedrado 32. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 14. En jardines y paseos 28. En la Cárcel, reparaciones, 3. En el cementerio 13.

Asilados en el Asilo Gadjitane, 97.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer, 6.

### CASA DE GIRO.

DE DON FEDERICO FEDRIANI.  
Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero  
Escritorio calle de la Amargura, n. 12.

José Fernandez y Abreu,  
Doctor en Medicina y Cirujía,  
Consulado Viejo, 6.  
Consulta gratis para los pobres, los Lunes, Miércoles y Viérnes, de 12 á 2.  
(109) 4

### Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 DE MARZO DE 1881.

Servicio para mañana.—Geta de dia: el señor teniente coronel comandante del regimiento de Mindanao, D. Guillermo Onate Garcia.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, capitán de Mindanao.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, el mismo cuerpo.

D. Orden de S. E.—El coronel mayor, José Maria Reyna.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Las reses de la matanza de hoy que se destinan al consumo público, están sus carnes en buen estado de salubridad, según certifica los facultativos encargados del reconocimiento facultativo de las mismas.

Cádiz 4 de Marzo de 1881.

En el mes de Febrero último han sido curados en la casa de socorros establecida en el barrio de Extramuros, doce varones y cinco hembras.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Cádiz 4 de Marzo de 1881.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 7 de Marzo de 1881, y precios que tuvieron en el mercado.

1 carneros..... de	á 1'00 Ptas. Ctov.
0 toros..... de	á 1'71 "
10 bueyes..... de	á 1'59 "
12 vacas..... de	á 1'63 "
1 novillos..... de	á 1'65 "
1 utreros..... de	á 1'71 "
2 erales..... de	á 1'65 "
0 añejos..... de	á 1'82 "
3 terneras..... de	á 1'82 "
0 cerdos..... de	á 1'82 "
29 reses vacuas con peso de kilos,	3,884
0 cerdos id. id.	0
1 carneros id. id.	23 1/2

Suma total de kilos..... 3,887 1/2

### Consulado de Francia en Cádiz.

El Lunes 7 del corriente Marzo, á las doce del dia, se procederá en la cancelleria de este Consulado, Alameda núm. 20, á la adjudicación de un empréstito á la gruesa de 22,000 pesetas próximamente, que necesita el capitán Mr. Angles, de la balandra francesa *Vire Vent*, de arribada forzosa, en Sanlúcar de Barrameda, con averías, para liquidar un empréstito anterior y reparar convenientemente su buque destinado á seguir viaje á un puerto de Francia.

Las proposiciones se depositarán bajo pliego cerrado en la referida cancelleria, antes de la hora indicada, á la cual se abrirán.

Igual acto tendrá lugar el mismo dia y en los mismos términos en la agencia consular de Francia en Sanlúcar (Bonanza) haciéndose posteriormente la adjudicación por este Consulado en favor de la oferta mas ventajosa.

Cádiz 2 de Marzo de 1881.—El cónsul de Francia, E. Mallet. (135)

### Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San usebio y compa. mrs.

MAÑANA.—S. Victor y S. Olegario, ob.

JUBILEO.—En la iglesia de Santo Domingo.

MAÑANA.—En la iglesia de las Descalzas

Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

Mañana predicará en la Santa iglesia Catedral, el señor doctor don Francisco de P. Pello, canónigo Magistral de dicha Santa Iglesia.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Al Orto. SE. bonancible, neblinoso.  
Al Medio dia. SE. id. id.  
Al Ocaso. SE. id. id.  
Barómetro A. 769. Termómetro 18.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 26.  
Se pone á las 5 y 59  
Sale la LUNA á las 9 y 2 mañana.  
Se pone á las 11 y 35 noche.

### MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 5 y 10 de la madrugada.  
Primera baja á las 11 y 20 de la mañana.  
Segunda alta á las 5 y 30 de la tarde.  
Segunda baja á las 11 y 12 de la noche.

### Par e mercanti.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

#### ENTRADOS.

Dia 4. V por español Vasco Andaluz, capitán don J. Zarcadegui, de Sevilla en un dia con carga general, á don J. de la Viasea.

Bergantin italiano Armonia R., cap. M. G. Romalix, de Génova en 15 dias en lastre, á los señores Otero y Ferro.

Balandra español San Jaime, cap. don J. Covas, de Algeciras en 2 dias con efectos, á órdenes.

Y el vapor español Alegria, de Algeciras.

#### SALIDOS.

Dia 4. Vapor español Vasco-Andaluz, cap. don J. Zarcadegui, con carga general, para Bilbao y escalas.

### VAPORES

### Línea regular de vapores entre Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.  
El vapor español BAZAN, saldrá sobre el 10 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguia, 35,  
D. José Esteban Gomez.

Nota.—Estos buques admiten carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, y Noruega.

#### PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Riveado, Gijón, Santander, y Bilbao.

El vapor español LEONOR, su capitán Don S. Muñiz, saldrá el Lunes 7 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Aduana números 14 y 15,  
(132) D. Ricardo de Sobrino.

### PARA VIGO.

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español GOVADONGA, su capitán D. Maximino Pola, saldrá para dichos puntos el Juéves 10 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Nueva, núm. 4,  
(138) Sres. Balaguer, Garcia y compañía.

### Vapores de Segovia, Cuadra y C.ª

#### PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitán Don F. David, saldrá el Viérnes 11 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,  
Sres D. Horacio Alcon y C.ª

### PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Riveado, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español JULIAN, su capitán D. J. Guinea, saldrá el Sábado 5 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15,  
(113) D. Ricardo de Sobrino.

### Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Para Santa Cruz de Tenerife, San Thomas, La Guayra, Puerto Cabello, Savannah, Colon.

El magnifico vapor francés MARTINIQUE, de 3,500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr Simon, saldrá de Cádiz el Viérnes 11 de Marzo.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los del Norte y Sur Pacifico.

Correspondencia en S. Thomas para Veracruz, Puerto-Rico, Ponce, Mayagüez, Puerto tiago de Cuba, Trinidad, Carupano, Cumaná y Principe, San Barcelona.

Retorno al Havre por los puertos de Haiti, Puerto Plata, Ponce, San Tomas, Santander, y Paulliac.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embargo despues de las doce del dia 10.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Balaarte, número 5,  
(110) D. Antonio Sicre.

### PARA BURDEOS Y LIVERPOOL

El vapor CARP.O, saldrá el 5 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo, y tambien para los principales puertos de los Estados Unidos.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Murguia, núm. 33,  
(115) José Esteban Gomez.

### PARA PUERTO RICO Y HABANA.

El acreditado y de gran porte vapor trasatlántico español SANTIAGO, su capitán don Quirico Luzarraga, saldrá de Cádiz directamente para dichos puertos el Mártés 8 de Marzo á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras.

Se suplica á los señores cargadores se sirvan con la mayor anticipación, pasar nota de sus embarques para reservarles cabida.

Para el 18 del expresado mes saldrá para dichos puntos el vapor español CASTILLA, y para los de Santiago de Cuba, Habana y Veracruz lo efectuará del 28 al 30 el vapor español ANA DE SALAS.

Consignatarios, calle de la Aduana, n. 16,  
(93) Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

### Vapores de Vinuesa y compañía.

#### PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español NUEVO VALENCIA, su capitán P. Vicente Ortuño, saldrá el Mártés 8 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución de pasaje, siempre que se reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,  
Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

# Vapores Correos Transatlánticos de A. Lopez y C.<sup>a</sup>

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 2 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espandan tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico ó otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz, A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3.

## Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el Canal de Suez.

VIAGES REDONDOS EN DIAS FIJOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL A LOS DE LA

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.

### El vapor ESPAÑA

saldrá de este puerto el 22 del presente Marzo, para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Consignatario, (131)

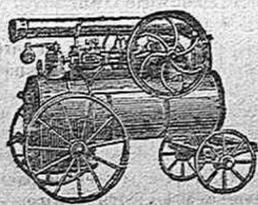
SRA. VIUDA DE RECUR, Ad uana, 17.

### Especialidad de máquinas de vapor fijas y locomovibles.

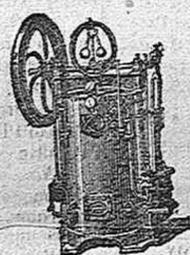
MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.

MÁQUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos.

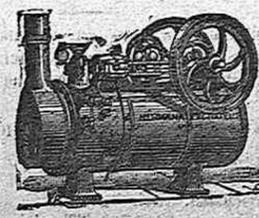
MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.



Todas estas máquinas están prontas para expedir.



Envío franco de los prospectos detallados.



Casa J. HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET et C.<sup>ie</sup>, sucesores. Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

Medalla de honor, Exposición 1878, clase 52.

Quatro diplomas de honor de 1869 á 1876.

## CAPSULAS UNICO CONTRA DARTOIS REMEDIO LA TISIS.

Con creosota de Alquitrán de Haya.

ESPECIAL.

En todos grados.

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados, en los Costipados, Bronquitis crónicas, Asma y especialmente en la TISIS. Las CAPSULAS DARTOIS se toman facilmente y son soportadas por todos los enfermos. Es importantísimo, á fin de evitar las falsificaciones que produce el éxito de este producto, exigir el verdadero nombre y el sello del Gobierno francés en cada frasco.

Precio, 14 rs.

Depósito general PARIS, 97, rue de Rennes. - En MADRID, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

En Cádiz, farmacia de D. José Calatrigo, Torre, 29.

DESDE 1.º DE ENERO

SE PUBLICA EN CASTELLANO

## PARIS CHARMANT,

Periódico de Literatura y Modas.

Publicacion mensual. Magnifico figurin en colores. Patron. Pliego de bordados y labores. Música y 8 páginas de texto, con grabados en negro.

Dirijir las suscripciones acompañadas de su importe á los

Grandes Almacenes de San Joseph, PARIS, 117, 119, rue Montmartre y 2, rue Joquelet, PARIS.

Precio: rvn. 38 para España. América, rvn. 44.

En Madrid, la agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31, se encarga de recibir las suscripciones.

Se suscribe en Cádiz en la librería de Morillas, donde se pueden ver números especimens.

## BRONQUITIS RESFRIADOS CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D<sup>o</sup> FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sólidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D<sup>o</sup> FOURNIER

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del D<sup>o</sup> Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino creosotizado y Acito creosotizado. — Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE. — La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

Depósito en Cádiz, D. José Calatrigo, Torre, 29.

### PARA ALGECIRAS, y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don Nicolás Perez Cantillana, el Domingo 6 del corriente, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle A Juana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>

### PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés COMEET saldrá hácia mediados del actual.

Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Hamburgo y demas puertos y puntos de Alemania.

Consignatarios, plaza de Mina, n.º 9, (129)-11 D. César Lovental y C.<sup>a</sup>

### Compañia hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES.

con escala en Lisboa.

El vapor español JUAN CUNNING 4 M, saldrá el Domingo 6 de Marzo á las cuatro de la tarde.

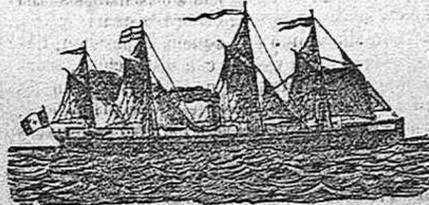
Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murgui, n.º 35.

Instr. de la Compañia

Nota.—Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

### Sociedad G. B. Labarello y Compañia.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.

Viage rápido en 18 dias.

Salidas fijas el día 7 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primer clase

EUROPA,

cap. D. R. Vianello, saldrá el 7 de Marzo para Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad. Amargura, n.º 22.

(86)-s

D. Luis Otero.

### ANUNCIOS.

## INTERESANTE.

Los duenos de la nueva casa de empeños de la calle de Francos, núm. 8, participan al público que desde 1.º de Febrero de 1881, y con objeto de remediar en parte las necesidades que se deseen atender, á cualquier hora hábil del día se admitirán empeños sobre á hijas de oro y plata, desde la cantidad de 1,000 rs. en adelante, al mismo interés que le va el Monte de Piedad de esta ciudad, y segun la tarifa que se tiene de manifiesto, para inteligencia solo de que lo necesite.

Jerez 31 de Enero de 1881.—Cristóbal Saenz y compañía. (73)-s

A. Lopez y C.<sup>a</sup> participan á las personas de su amistad y conocimiento, que por efecto de la organizacion del personal de sus buques, tienen el sentimiento de no poder atender á recomendaciones. (140)-3s

### Libros devotos para el mes de Marzo,

dedicados al Patriarca San José

Nuevo mes de San José, con meditaciones piadosas para todos los dias del mes; un tomo en tafilete fino, 10 rs.

Idem á San José, devocionario especial de Patriarca, compueso por el Padre Machy, un tomo en tafilete relieve, 10 rs.

Ejercicios de los siete Domingos seguidos en honor al Patriarca San José, un tomo en pasta, 4 rs.

Las Armonias piadosas entre gozos y pesares, con tiernas escenas de la vida del Patriarca, por el P. Palles; dos gruesos tomos en 4.º buena pasta, 60 rs.

Libreria de Morillas,

San Francisco, 36.

## Realizacion.

Con una rebaja considerable en los precios se realizan todos los géneros existentes en la antigua y acreditada platería y joyería de don José Ferrer, sita en la calle Ancha, núm. 21, por cesar definitivamente en dicho comercio. (95)-s

PILDORAS DE LOURDES.



PURGANTES, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.

Se venen á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito: Dr. Morales, Carrretas, 39, Madrid. (118)-s

### LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855

Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados.

Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 14, Federico Rudolph. (608)

### ENFERMEADES SECRETAS D'

## CH. ALBERICI

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. GRANOS PURGATIVOS, vegetales, exigidos en el tratamiento, contra los vicios de la sangre y los herpes. PARIS, rue Montorgueil, 19, y en todas las Farmacias. Envío gratis del libro-guia.

### ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Baile de Máscaras para mañana Domingo de Piñata, en el salon-jardin de este teatro. Dará principio á las doce de la noche y concluirá á las seis de la mañana.

A las tres y media de la madrugada se romperá una lujosa Piñata con profusion de dulces.

Billete de entrada hasta las nueve de la noche, 20 rs. 40 cént., pasada esta hora 30-40.

TEATRO PRINCIPAL.—Grande y magnifico Baile de Máscaras, para mañana Domingo de Piñatas, en el salon-jardin de este coiseo.

Empezará á las ocho de la noche y terminará á las seis de la mañana.

Habrán dos magnificas Piñatas; la primera, que se romperá á las dos, contendrá una arroba de dulces en caprichosos cartuchos; la segunda, á las tres y media, á mas de la misma cantidad de dulce, contendrá doce regalos en esta forma: cuatro alhajes de oro de ley, cuatro décimos de la loteria Nacional que se celebrará en Madrid el día 14, y cuatro medias decenas de billetes del Asilo Gaditano.

Los números que dan derecho á los anteriores regalos, iran prendidos á doce cartuchos de dulces.

Billete de caballero de diez de la mañana á siete de la noche, 10 rs. 40 céntimos.—De siete en adelante, 14-40.—Billete de señora, á toda hora, 5 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre Buis, 1.